BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226530000063
Fecha: 21-01-2022
20226530000063

MEMORANDO

653
Bogotá, 21 de enero 2022

PARA: DIRECCIÓN PARA LE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

DE: ALCALDESA LOCAL ANTONIO NARIÑO

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición concejal Javier Alejandro Ospina, Rad. 20222100017013 del 20/01/2022

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta al derecho de petición del concejal Javier Alejandro Ospina, aportando la siguiente información:

Pregunta 1: NO se ha desarrollado acercamientos internacionales para fortalecer la gobernanza local y distrital.

Pregunta 28: Se diligenció la información en el Excel tal como se indicó en el memorando Rad. 20222100017013 del 20/01/2022.

Pregunta 31 y 32: Respecto a los Contratos de Prestación de Servicios, revisada la base de datos de las vigencias 2016 hasta la fecha, no se ha celebrado contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con persona en condición de discapacidad debidamente acreditada e informada al fondo.

Pregunta 31 y 32: Respecto a los contratos de la planta de personal, se dio traslado a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Secretaría de Gobierno con radicado 20226520000303 del 21/01/2022 (se anexa copia del memorando enviado), quienes tienen las historias laborales de los funcionarios de planta, una vez se tenga respuesta se dará traslado.

Pregunta 33: NO se diligenció toda vez que no hay información que se haya recopilado de la pregunta 31 y 32, por lo tanto, no se puede totalizar.

Cordialmente,

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa Local Antonio Nariño

Elaboró: Marcela A. Ayala Perdomo - Profesional Despacho
Aprobó/Revisó: Jorge E. Salgado Ardila – Profesional Especialziado Despacho